## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la sentencia que se cita.

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, con fecha 11 de noviembre de 2014, insta la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte al resultar necesaria para dar cumplimiento a la Sentencia núm. 381/14, de 23 de septiembre, dictada por el Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, en los Autos 35/14, que ha resultado firme.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía se realiza en los estrictos términos requeridos por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública en la Resolución de fecha 11 de noviembre de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

## RESUELVO

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en los términos recogidos en el anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 16 de noviembre de 2013.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 18 de noviembre de 2014.- La Directora General, M.ª Teresa Castilla Guerra.

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

		-		<u> </u>		CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	SENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	EL DESEMPEÑO	
Código	Denominación	.⊐ Ħ	d modo 11po s Acceso Adm.		Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. ESF C.E. RFIDP	C. Específico Exp	Titulación	Formación	Localidad Otras Características
	CEN	NTRO I	CENTRO DIRECTIVO:		D.T. EI	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CA	TE CA				
	CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y PRIM. SAN JOSE OB	Y PRI	M. SAN JOS	SE OBRERO	0		JEREZ DE LA FRONTERA	FRONTERA			
AÑADIDOS 13068210	OS 13068210 MONITOR/A ESCOLAR	п п	PC, S	III		MONITOR ESCOLAR	XX 00	2.450,28			JEREZ DE LA FRONTERA JORN PARCIAL: 20 H/S
	CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y	Y PRI	PRIM. EL MEMBRILLAR	BRILLAR			JEREZ DE LA	FRONTERA			
AÑADIDOS 13069010	OS 13069010 MONITOR/A ESCOLAR	11.	PC, S	III		MONITOR ESCOLAR	xx 00	2.450,28			JEREZ DE LA FRONTERA JORN. PARCIAL: 12H/S
	CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y PRIM. TARTESSOS"	Y PRI	M. TARTESS	" SOS			JEREZ DE LA FRONTERA	FRONTERA			
AÑADIDOS 13068410	OS 1306810 MONITOR/A ESCOLAR.		1 L PC, S	III		MONITOR ESCOLAR	XX 00	2.450,28			JEREZ DE LA FRONTERA
	C.E.I.P.	CIUDAD DE	DE JEREZ				JEREZ DE LA	FRONTERA			
AÑADIDOS 13068510	AÑADIDOS 13068510 MONITOR/A ESCOLAR	11.	PC, S	III		MONITOR ESCOLAR	xx 00	2.450,28			JEREZ DE LA FRONTERA JORN.PARCIAL: 20 H/S
	CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "CADIZ	ROFES	PROFESORADO "CAL	"II ZIC			JEREZ DE LA FRONTERA	FRONTERA			
AÑADIDOS 13068310		11.	BC,S	III		MONITOR ESCOLAR	XX 00	2.450,28			JEREZ DE LA FRONTERA
13068710	13068710 MONITOR/A ESCOLAR	1 L	PC, S	III		MONITOR ESCOLAR	XX 00	2.450,28			JEREZ DE LA FRONTERA
13068910	13068910 MONITOR/A ESCOLAR	. 1 L	PC,S	III		MONITOR ESCOLAR	XX 00	2.450,28			JEREZ DE LA FRONTERA
13068110	13068110 MONITOR/A ESCOLAR	. I	PC,S	III		MONITOR ESCOLAR	XX 00	2.450,28			JEREZ DE LA FRONTERA JORN.PARCIAL: 16 H/S
	CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "CADIZ	ROFES	ORADO "CAI	"III ZIC			VILLAMARTIN				
AÑADIDOS 13068810	OS 13068B10 MONITOR/A ESCOLAR.	1	PC,S	III		MONITOR ESCOLAR	<b>xx</b> 00	2.450,28			VILLAMARTIN
1306861	13068610 MONITOR/A ESCOLAR	1 L	PC, S	III		MONITOR ESCOLAR	XX 00	2.450,28			VILLAMARTIN JORN.PARCIAL: 16 H/S